

PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE URUMITA

Sector Urbano

El desarrollo vial del municipio de URUMITA, en el sector urbano se verá reflejado con la pavimentación de vías que cuenten con sus servicios domiciliarios, es decir se le dará prioridad para pavimentar a las vías que cuenten con los servicios de agua potable, alcantarillado y gas domiciliario; también en la creación de nuevas vías, para poder brindar más comodidad a la población de URUMITA, creando alrededor de éstas vías nuevos polos de desarrollo municipal, cuenta con una red vial de 36.17 km² de la cual el 32% se encuentra pavimentada y el 68% sin pavimentar.

El Plan Vial del municipio de URUMITA, en su sector urbano, se desarrollará a corto, mediano y largo plazo, hasta la fecha del año 2020.

Sector Rural

En la zona rural cuenta con carreteras terciarias con una longitud de 81.8 kms lo cual indica que no es suficiente cubrir el 100% de la zona rural, se hará mantenimiento y sus respectivos estudios a la red existente y construirá las obras de arte necesarias a corto plazo, a mediano plazo se construirán nuevas vías principalmente a las zonas de mayor producción y a largo plazo se construirá un anillo vial ínter veredal que comunique las veredas “Sierra Montaña, Cascarillal, Tierras Nuevas, Las Colonias, Las Mesas, Sierra Negra, La Luz, con sus respectivos estudios ambientales y obras civiles biomecánicas.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS

El Plan Vial busca la importancia de una malla vial básica que sirve como elemento orientador al desarrollo urbano de URUMITA, en forma más específica. El Plan Vial debe cumplir los siguientes objetivos:

- Satisfacer eficientemente los requerimientos de movilidad de personas y bienes mediante la utilización adecuada de la infraestructura vial existente.
- El Plan Vial propuesto debe ser lo suficientemente flexible como para permitir su adaptación a los cambios de la ciudad en el futuro.
- Debe buscar el mejoramiento ambiental del área urbana de URUMITA.

- Debe servir como mecanismo de control de desarrollo urbano de la ciudad.

Las políticas mediante las cuales el Plan Vial se propone alcanzar dichos objetivos son las siguientes:

- Hacer uso de los mecanismos de distribución y cobro de valorización para la ejecución de obras de utilidad pública
- Dar prioridad a aquellos programas viales que permitan una mejor integración de las diferentes zonas de la ciudad
- Dar prioridad a la construcción de aquellas obras que refuercen los patrones de desarrollo urbano propuesta
- Dar prioridad a la ejecución de proyectos viales en las zonas mas densamente pobladas
- Dar prioridad a los programas viales que permitan un mejor servicio de transporte público
- Estimular los programas de desarrollo vial

DEFINICIONES

AFECTACION: Es la acción tendiente a destinar un terreno para obras de utilidad pública o interés social

ANCHO DE VIA: Es la medida de la zona de uso público destinada a andenes, calzadas y separadores, los cuales en conjunto representan la sección transversal de la vía.

ANDEN: Es la parte de la vía destinada al tráfico de peatones

ANTEJARDIN: Es el área libre, privada, comprendida entre la línea de demarcación y el paramento de la construcción, sobre la cual no se permite ningún tipo de construcción

Cuando no existe antejardin, la línea de demarcación coincide con el paramento de la construcción

CARRERA: Es la vía urbana cuya dirección predominante es de Norte a Sur

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

“Una Inversión Social Equitativa”

CALZADA: Es la zona de rodamiento de la vía destinada a la circulación de vehículos

CALLE: Es la vía urbana cuya dirección predominante es de Este a Oeste

CARRIL: Es la superficie en que se puede dividir longitudinalmente una calzada, con ancho suficiente para la circulación de un vehículo

CONTROL PARCIAL DE ACCESO: Es la reglamentación que da prioridad a una vía de tránsito directo sobre otra vía, con el fin de seleccionar los accesos y cruces a nivel

CRUCE: Es el punto de convergencia de dos o más vías

DEMARCAACION: Es la fijación de la línea que delimita la propiedad privada de las zonas de uso público

INTERSECCION: Es el cruce de dos o más vías que requiere la solución de todos los flujos con sistemas de control de tráfico u obras de infraestructura

INTERSECCION CANALIZADA: Es un cruce a nivel que persigue la separación de los movimientos por direcciones sencillas, controlando mediante semáforos, señales y diseños geométricos especial los movimientos cuyos volúmenes así lo justifiquen

LINEA DE PARAMENTO: Es la línea por la cual pasa el plano vertical que el límite entre la propiedad privada y las zonas de uso público

PROYECTO DE CONSTRUCCION: Es el conjunto de planos y documentos necesarios para la construcción de una vía, que debe ser elaborados con base en el trazado y especificaciones técnicas correspondientes

SECCION TRANSVERSAL DE UNA VIA: Es el corte de una vía que especifica su ancho, las dimensiones de las calzadas, separadores, andenes, sardineles, zonas verdes y demás elementos que la conforman

SEPARADOR: Es la zona verde o dura de la vía, colocada en la dirección paralela a su eje para canalizar flujo de tráfico, controlar maniobras inadecuadas y proporcionar protección a los peatones. Pueden ser centrales, intermedios o laterales

TRAZADOS DE UNA VIA: Es el proyecto preliminar definido en planta y sección transversal, dado por la Oficina de Planeación Municipal y con base en el cual deberán adelantarse el ante proyecto de construcción de la vía

VIA: Es la zona de uso público destinada al movimiento de peatones y vehículos

VIA DEL PLAN VIAL: Denominación que se refiere a una vía de la malla vial arterial

VIA LOCAL: Denominación que se refiere a una vía de la red de vías locales

ZONA DE RESERVA VIAL: Es la franja de terreno necesaria para la futura construcción o ampliación de una vía, la cual será tenida en cuenta en la Oficina de Planeación Municipal para afectar los predios correspondientes

SISTEMAS VIALES

SISTEMA VIAL GENERAL: Es el conjunto global de las vías construidas y las zonas de reservas para futuros proyectos viales que tienen como fin específico permitir la movilidad de las personas y los bienes. Dicho sistema está constituido por la malla vial arterial y la red de vías locales

MALLA VIAL ARTERIAL: Está constituida por los siguientes subsistemas:

- 1. SUBSISTEMA REGIONAL:** Es el conjunto de vías bidireccionales destinadas a aportar, principalmente los flujos de tráfico originados por el transporte interurbano de personas y bienes
- 2. SUBSISTEMA BÁSICO:** Es el conjunto de vías urbanas que por su longitud y características de diseños soportan principalmente el tráfico ocasionado por el transporte público y permiten la conexión con la red local

RED DE VIAS LOCALES: Es el conjunto de vías peatonales y vehiculares que tienen como función permitir la penetración y el tráfico local causado principalmente por el transporte individual

CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS

Sector Urbano

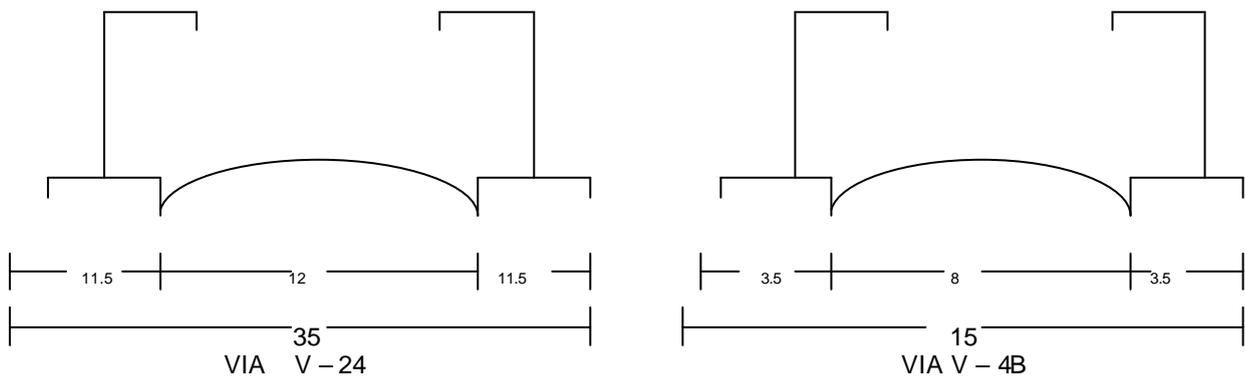
La clasificación de anchos de vías que se describen a continuación incluyen los espacios correspondientes a las calzadas, los separadores y los andenes

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

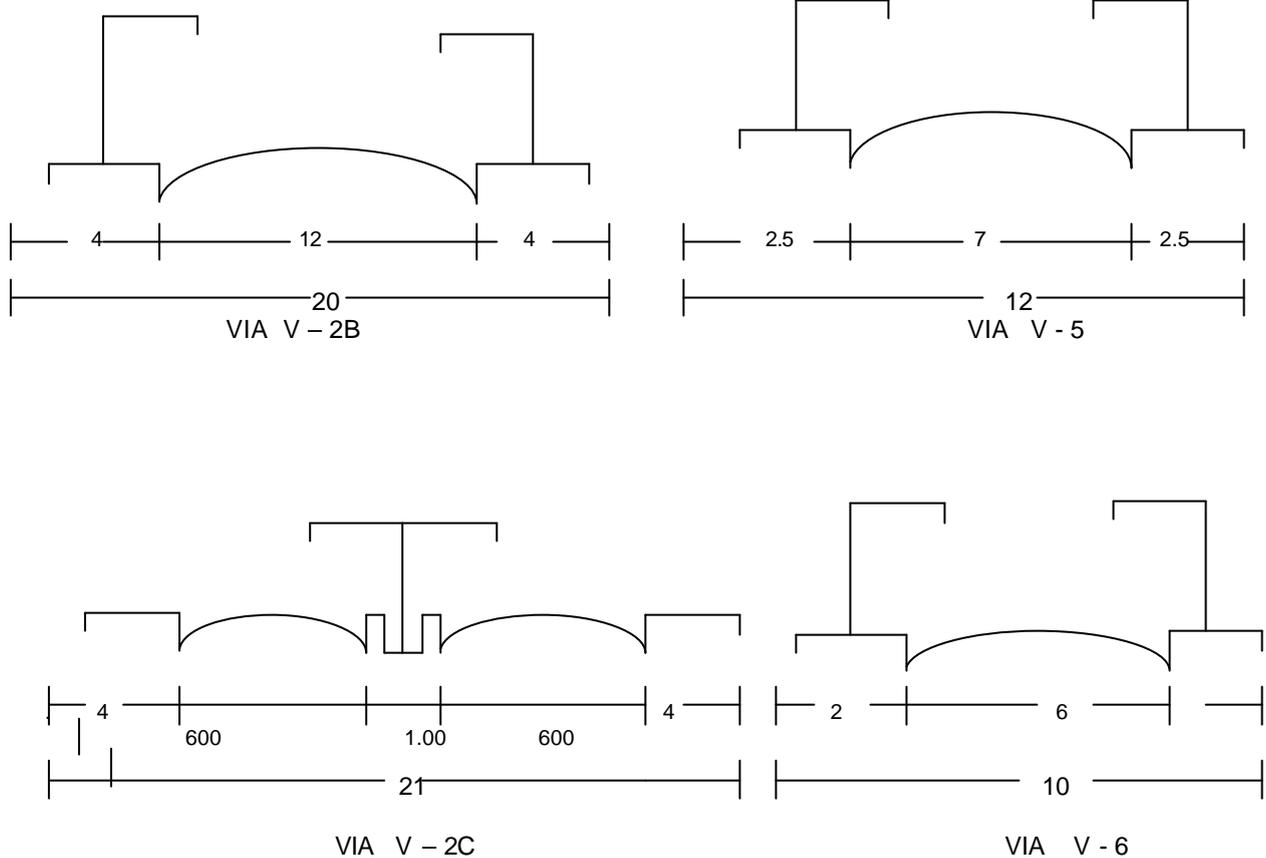
- VIA V – 2A : Ancho mínimo 35 metros
- VIA V – 2B: Ancho mínimo 20 metros
- VIA V – 2C: Ancho mínimo 21 metros Doble carril y separador en el medio
- VIA V – 3 Ancho mínimo 23 metros
- VIA V – 4A: Ancho mínimo 18 metros
- VIA V – 4B: Ancho mínimo 15 metros (Vía vehicular local)
- VIA V – 5 Ancho mínimo 12 metros (Vía vehicular local)
- VIA V – 6 Ancho mínimo 10 metros (Vía peatonal local)

Se adoptaran para el municipio de URUMITA, de acuerdo a su frecuencia de circulación vehicular y de acuerdo a sus anchos de las mismas de la siguiente manera: (Los anchos incluyen los espacios correspondientes a la calzada, separadores y andenes).

1. VIA V – 2A : Ancho mínimo 35 metros Carretera Nacional
2. VIA V – 2B: Ancho mínimo 20 metros Calle 12 Avenida Eduardo Abuchaibe
3. VIA V – 2c: Ancho mínimo 21 metros Futura vía circunvalar
4. VIA V – 4B: Ancho mínimo 15 metros Ramal viejo
5. VIA V – 4B Ancho mínimo 15 metros Calle 6
6. VIA V – 4B: Ancho mínimo 15 metros Carrera 6
7. VIA V – 5: Ancho mínimo 12 metros Futura Carrera 15
8. VIA V – 5 Ancho mínimo 12 metros Carrera 10 Calle 10
9. VIA V – 5 Ancho mínimo 12 metros Carrera 9 Calle 9
10. VIA V – 5 Ancho mínimo 12 metros Carrera 8 Calle 1
11. VIA V – 5 Ancho mínimo 12 metros Carrera 3
12. VIA V – 6 Ancho mínimo 10 metros, a este tipo pertenecen las demás vías de la red vial del sector urbano del Municipio de URUMITA. (Ver Mapa Anexo)



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**



Adoptasen los esquemas de secciones transversales viales que se muestran en la figura como norma de diseño de las vías del Plan Vial de URUMITA. Estas especificaciones solamente podrán ser cambiadas por la Junta de Planeación a solicitud de la Oficina de Planeación Municipal

MALLA VIAL ARTERIAL

La malla vial arterial, es el trazado, clasificación, especificaciones y usos de las vías conforme al plano elaborado por la Oficina de Planeación Municipal y denominado MALLA VIAL ARTERIAL DE URUMITA. (Ver mapa)

Los trazados, funciones y especificaciones de las vías incluidas en el plano, solamente podrán ser modificados por la Oficina de Planeación Municipal.

NORMAS Y ASPECTOS INSTITUCIONALES

Para el correcto uso, diseño y complementación del sistema vial general de URUMITA, se tendrán en cuenta las normas generales que se especifiquen a continuación:

- La oficina de Planeación Municipal es la encargada de ejercer el control físico de la ciudad tal que se garantice su desarrollo armónico
- A partir de la fecha requerirán alineamiento especial las propiedades sobre las vías contempladas en el plano denominado MALLA VIAL ARTERIAL DE URUMITA. El alineamiento, adicción o demolición de construcciones
- Cuando se produzcan retrocesos de fachadas, los dueños de las edificaciones deberán simultáneamente construir las obras de andén conforme al proyecto definitivo de la vía
- Toda adjudicación que se haga a una firma constructora para el diseño de un proyecto deberá llevar el visto bueno de la Oficina de Planeación Municipal y la intervención de ésta durante su proceso de diseño para su ejecución.
- El proyecto de una vía debe incluir los planos y especificaciones necesarias para su construcción que comprende topografía, vías y empates con vías existentes, localizados, plantas, perfiles y rasantes, secciones transversales, planos completos de servicios públicos, catastro, paisajismo, especificaciones y detalles de construcción, afectaciones, líneas de paramentos (anteriores y las resultantes con el proyecto), reducidos en planta en escalas 1:2.00 y 1:5.000 y otros tópicos que a juicio de la Oficina de Planeación Municipal sean necesarias.
- En aquellos casos en que el ancho propuesto para una vía sea menor que el ancho actual de la zona verde o en su defecto, si la Oficina de Planeación Municipal lo considere conveniente será utilizada para la construcción de bahías de estacionamientos o de paraderos de buses.
- Las vías correspondientes a la red local en terrenos en proceso de urbanización, deberán ser construidas y cedidas gratuitamente al Municipio de URUMITA por parte del urbanizador. Si la zona dispone de servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado, el urbanizador entregará la vía en tierra afirmada, de cualquier manera el urbanizador deberá entregar a satisfacción los andenes construidos en concreto.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

- Todo proyecto del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que tengan relación con algún proyecto vial, deberá ser consultado a la Oficina de Planeación Municipal de valorización la magnitud total de la zona por adquirir.

**Tabla Proyecciones de Obras a Corto, Mediano y Largo Plazo
Sector Urbano**

CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
2000 - 2003	2004 - 2006	2007 – 2009
Pavimentación de la calle 1ra carretera nacional, carrera 4, carrera 4 entre calles 1 y calle 11, carrera 6 entre calle 12 y calle 4, calle 4 entre carreras 4 y 6, calle 5 entre carrera 6 y ramal viejo, carrera 8 ^a entre calle 7 y calle 6, tramo de la carrera 8 entre calles 11 y 12, carrera 5 entre calles 4 y 12	Pavimentación de la calle 10 entre carretera nacional, carrera 4, calle 7 entre carretera nacional, carrera 5, carrera 14 entre calle 11 y calle 7, entre carrera 13 y 14 los tramos calle 11 y calle 7, entre carrera 13 y 14 los tramos calle 11, 10, 9, 8 y 7, carrera 7, entre calle 6 y calle 15, ramal viejo entre carretera nacional y carrera 9, carrera 8 ^a entre calle 10 y 7, carrera 8 entre calles 10 y 16	Pavimentación de la carrera 6 ^a entre calles 9 y 11, calle 8 entre carrera 3 y carrera 9, calle 9 entre carrera 4 y carrera 9, carrera 3 entre calles 6 y calle 12, carrera 30 entre calle 8 y calle 11, calle 11 entre carreras 4 y 7, calle 13 entre carrera 8 ^a y carrera 3, carrera 2 entre calles 12 y 13, entre calles 12 y 13 los tramos carrera 8, carrera 6, carrera 5, carrera 4, carrera 3b y carrera 3 ^a

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA

**Tabla Proyecciones de Obras a Corto, Mediano y Largo Plazo
Sector Rural**

CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
2000 - 2003	2004 - 2006	2007 – 2009
- Mantenimiento de 81.8 kms - construcción de obras con sus respectivas placas huellas - Estudios de manejo ambiental y diseños de las vías proyectadas	Construcción de: Vía el Tormento – Las Colonias, Las Mesas – Las Colonias, La Luz – Sierra Negra – Las Mesas	Sierra Montaña – Cascarillal, La Luz – Brusela – Las Colonias, La Matica – La Habana